



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 052-2012-OSCE/PRE

Jesús María,

05 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 186-2011-OSCE/PRE, se designó a la Comisión encargada de la identificación y diseño de los Programas Presupuestales con enfoque en resultados para el año 2012, la cual diseñó el programa presupuestal "Mejora del Sistema de Abastecimiento del Estado", que fue seleccionado y autorizado por la Dirección General de Presupuesto Público e incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura del OSCE para el año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, el cual se establece la nueva estructura organizativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2012-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013", la cual dispone que el Titular de la Entidad, en un plazo que no exceda los siete días hábiles de la publicación de la Directiva, constituya una Comisión presidida por el Titular del Pliego o quien éste designe, e integrada por los jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces, y representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación del diseño y ejecución del Programa Presupuestal, según corresponda;

Que, resulta necesario designar a la Comisión encargada de la identificación y diseño de los Programas Presupuestales del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, y la Resolución Directoral N° 004-2012-EF/50.01; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la Comisión encargada de la identificación y diseño de los Programas Presupuestales del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, quien la presidirá.
- La Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Jefe de la Oficina de Administración.
- El Jefe de la Oficina de Apoyo a la Gestión Institucional.
- La Directora de la Dirección de Arbitraje Administrativo.
- La Directora de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores.
- La Directora de la Dirección de Supervisión.
- El Director de la Dirección del SEACE.
- El Director de la Dirección Técnico Normativa.

Artículo 2º.- La Comisión tiene las siguientes funciones:

- a) Desarrollar la agenda de revisión del Programa Presupuestal vigente.
- b) Identificar la problemática sobre la que se elaboraría la propuesta de nuevos Programas Presupuestales, de ser el caso.
- c) Definir los equipos técnicos encargados del diseño de cada Programa.
- d) Validar la consistencia de los Programas Presupuestales propuestos.

Artículo 3º.- El plazo máximo para la revisión y diseño del Programa Presupuestal vigente es el 30 de abril de 2012, mientras que para el proceso de identificación, diseño y presentación de nuevos Programas Presupuestales es el 18 de mayo de 2012. Asimismo, el plazo para la verificación de los diseños presentados es del 05 al 15 de mayo de 2012 y del 15 de mayo al 30 de mayo de 2012, respectivamente.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión designada en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



M. Rojas Delgado
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva





Ministerio de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DEL DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL ESTADO"

HE COMPROBADO PREVIO COTEJO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
RES. N° 163-12
06 MAR 2011
FIDEL GUILLEN MAQUILLCO
FEDATARIO

N°	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	DIRECTOR / SUBDIRECTOR / JEFE	ROL Y RESPONSABILIDAD
1	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	Lic. Adm. Patricia Alarcón Alvizuri	Manejo de evidencias de la problemática, propuesta de matriz lógica e indicadores
2	DIRECCIÓN DEL RNP	Abog. Mariela Sifuentes Huamán	
3	DIRECCIÓN DEL SEACE	Ing. Sist. Helmer Suca Ancachi	
4	DIRECCIÓN DE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO	Abog. Fabiola Paulet Monteagudo	
5	DIRECCION TÉCNICO NORMATIVA	Abog. Augusto Effio Ordoñez	
6	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Abog. Ada Basulto Liewald	
7	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ESPECIALES	Ing. Ind. Renato Cappelletti Purizaga	
8	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Lic. Educ. Karina Vasquez Olano	
9	UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS ZONALES	Bach. Trab. Social Patricia Zevallos Valverde	
10	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	Econ. Miguel Caroy Zelaya	
11	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	Econ. Segundo Montoya Mestanza	
12	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Lic. Adm. Marina Taboada Timaná	



